Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 4224-3E3.

Primera: 9 × 10. Segunda: 650. Tercera: Continuo/discreto.

Marca «IBM», modelo 4224-2E3.

Características

Primera: 9×10 .

Segunda: 650.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «IBM», modelo 4224-1E3.

Características:

Primera: 9 × 10. Segunda: 650. Tercera: Continuo/discreto.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal

2430

RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homo-loga un teclado, marca «Epson», modelo M-8700, fabricado por «SE-JIN Electron Inc.», en Seúl (Corea).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Epson S.T.I., Sociedad Anônima», con domicilio social en la calle París, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un teclado fabricado por «SE-JIN Electron Inc.», en su instalación industrial ubicada en Seúl (Corea); Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación avisida de la cidad de la compensación de la cidad de la compensación de la cidad de la compensación de la cidad de la cida

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88094128 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990/B085/88/2-B, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTE-0354, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y

de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se

cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado. Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Epson», modelo M-8700,

Características

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

2431

RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homolo-gan dos aparatos receptores de televisión, marca «Sony», modelos KV-DX-21 TE y otro, fabricados por Sony (U.K.) Ltd, en Bridgend (Reino Unido).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión fabricados por Sony (U.K.) Ltd., en su instalación industrial ubicada en Bridgend (Reino Unido).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2285-B-IE y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantia de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-SON.BGD-IA-01(TV), han hecho

nima», por certificado de clave TD-SON BGD-IA-01(TV), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas la especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0289, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior

suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulga-

Tercera, Descripción: Mando a distancia

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sony», modelo KV-DX-21 TE.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21. Tercera: Sí.

Marca «Sony», modelo KV-DX 21 TD.

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal

2432

RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homo-loga una pantalla marca «Tatung», modelo MM-1422, fabricada por «Tatung, Co.», en Taipei (Taiwan).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Easo Informática, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Pedro Egaña, 5, municipio de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de una pantalla fabricada por «Tatung, Co.», en su instalación industrial ubicada en Taipei

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con

のでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmのでは、100mmので 100mmのでは、100mmので

clave 2250-M-IE/3, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-EAS-TUK-IA-01(TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple

todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GPA-0533, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectua en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas v modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla. Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Tatung», modelo MM-1422.

Primera: 14. Segunda: Alfanumérica/gráfica. Tercera: Monocroma.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González

2433 RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homolo-gan cinco pantallas marca «Harris», modelos KM-190-C, fabricadas por «Harris Data Communications D.», en Dallas (Estados Unidos) y «Mextron Electrónica, Sociedad Anónima», en Monterey (Estados Unidos).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la Rectorda en la Dirección General de Electronica e Informática la solicitud presentada por «Harris Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de cinco pantallas fabricadas por «Harris Data Communications D.», en su instalación industrial ubicada en Dallas (Estados Unidos) y «Mextron Electrónica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Monterey (Estados Unidos). (Estados Unidos);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2210-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-HAR-HM-IA-01 (TP), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establedidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GPA-0532 y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y

de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se

cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla. Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Harris», modelo KM-190-C.

Primera: 14. Segunda: Alfanumérica/gráfica. Tercera: Policroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-C.

Características:

Primera: 14. Segunda: Alfanumérica/gráfica. Tercera: Policroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-F.

Características:

Primera: 14. Segunda: Alfanumérica/gráfica. Tercera: Policroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-DA 14.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica. Tercera: Monocroma.

Marca «Harris», modelo KH-192-DG 14.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección 2434 General de Electrónica e Informática, por la que se homolo-gan dos aparatos receptores de televisión marca «Sony», modelos KV-FX 29 TE y KV-FX 29 TD, fabricados por «Sony-Wega Produktions GmbH», en Fellbach (República Federal Alemana) Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión fabricados por «Sony-Wega Produktions GmbH», en su instalación industrial ubicada en Fellbach (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación Resultando que por el interesado se na presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2280-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-SNY-IA-03(TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las espectivamente, establecidas por el Peri Decreto 2370/1085, de ficaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0290, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior